



Agenda de Actividades del (la) C. _____ Precandidato/a a
Presidente/a Municipal en _____, Baja California; para el
Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

Día / Mes/ Horario	Actividad a realizar	Lugar del evento (calle, número, colonia, localidad, ranchería)

***Reglamento de fiscalización**

Art.143 Bis Control de agenda de eventos políticos. - 1. Los sujetos obligados deberán registrar el primer día hábil de cada semana y con antelación de al menos 7 días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña, periodo de obtención de apoyo ciudadano y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. **2.-** En caso de cancelación de un evento político, los sujetos obligados deberán reportar dicha cancelación, a más tardar 48 horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.

Nombre y firma del responsable de la agenda de actividades